

la Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5405 de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
<i>Especialidad: Biología y Biomedicina</i>			
1	5.405.749	Sánchez Martín, Carlos	67,5
1	7.234.042	López-Vidriero Mata, Irente	51,5
<i>Especialidad: Ciencias y Tecnologías Químicas</i>			
1	24.338.488	Martínez Sánchez, María Cristina ..	68,5

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número

DECLARA bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala —5405— Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas *.

En a de de 2001.

* En el supuesto contemplado en el punto segundo, apartado d), de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».
(Estado)

24120 RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala —5421— Titulados Técnicos Especializados del Organismo, convocado por Orden de 25 de mayo de 2001.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1, 9.2 y 9.3 de la Orden de 25 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 9 de junio), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir ocho plazas en la Escala —5421— Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Inves-

tigaciones Científicas y una vez remitidas por los Tribunales correspondientes las propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas en cada especialidad y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o equivalente, o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios quedando anulados sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la Resolución o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I**Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5421 de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Total puntos
		<i>Especialidad: Microscopia</i>	
1	41.499.704	Pons Pons, Mónica	49
		<i>Especialidad: Transferencia de Tecnología y Gestión I+D</i>	
1	25.145.360	Zarazaga Tomas, Isabel	52,5
		<i>Especialidad: Ciencia y Tecnologías Físicas (Sistema de Control, Adquisición y Tratamientos de Datos en Astrofísica)</i>	
1	53.100.654	García Gómez-Caro, Emilio José	55
2	44.263.043	Ibáñez Mengual, José Miguel	44
		<i>Especialidad: Biología Molecular</i>	
1	2.616.367	Gutiérrez Erlandsson, Sylvia	54
2	2.647.763	Carrasco Ramiro, Fernando	49,5
		<i>Especialidad: Ciencia y Tecnología de Materiales (Cerámicos y Vidrios)</i>	
1	3.440.512	Pablos Pérez, Angel de	49
		<i>Especialidad: Biomedicina</i>	
1	20.809.083	Cucarella Tormo, María del Carmen ...	54

ANEXO II

Don/Doña, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala -5421- Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

En a de de 2001.

(*) En el supuesto contemplado en el punto segundo, apartado d), de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».

(Estado)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24121 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2001, del Ayuntamiento de Torremejía (Badajoz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Torremejía.

Número de código territorial: 06133.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de octubre de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía local.

Torremejía, 16 de octubre de 2001.—El Alcalde.

24122 RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Osuna (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Sevilla.

Corporación: Osuna.

Número de código territorial: 41068.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Formación y Empleo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Inspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Policía local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Encargado Unidad Personal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Técnico Grado Medio. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Técnico Grado Medio Turismo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: A. Delineante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Jardinería. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón esp. Serv. Gen. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora (fijo discontinuo). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Carpintero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Mecánico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Conductor. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Conductor-Barredora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 1.ª Albañil. Número de vacantes: Una.